



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

Fecha de Elaboración: Julio 19 de 2021

Fecha de Recibo en Contratación: _____

Regional: Risaralda

Centro de Formación: Centro de Diseño e Innovación tecnológica Industrial

Objeto Preliminar: *Prestar los servicios como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda para la vigencia 2021*

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, conforme lo establece la Ley 119 de 1994.

En consideración al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, que estableció Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos, La educación es la herramienta más poderosa para promover movilidad social y para la construcción de equidad social. En educación superior, se avanzará en brindar más oportunidades de acceso a una educación con calidad, con énfasis en las poblaciones vulnerables, contribuyendo al logro de la equidad y la movilidad social. En tal sentido, se plantea un esquema de gratuidad gradual, propuestas para avanzar en la desconcentración de la oferta y llegar a zonas y regiones apartadas, y el fortalecimiento de la educación pública, a través de nuevos recursos para inversión y funcionamiento.

En articulación con esta estrategia el SENA busca posicionarse como la mejor escuela de formación para el trabajo de América Latina, orientada por los criterios de pertinencia y calidad de la formación, buscando el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, el aumento de la productividad laboral, ofreciendo y ejecutando formación profesional integral para su incorporación en actividades productivas.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, de los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

las Subdirecciones de Centro, para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas la de “Administrar y ejecutar los procesos de contratación de Centro”.

En cumplimiento de lo anterior el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial, conforme a la formación profesional integral para la vigencia 2021 y ante la insuficiencia de personal de planta para impartir la formación, requiere mediante la modalidad de contratación directa, contratar los servicios personales que tendrán por objeto “Prestar los Servicios Personales de carácter temporal como instructor en los programas de formación en el nivel y modalidad que le sea asignada, en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda para la vigencia 2021” contratación que esta debidamente sustentada con la certificación de inexistencia de personal de planta y con la autorización para la contratación, documentos anexos al presente estudio previo.

Que en consideración a las metas establecidas para el Centro de formación durante la presente vigencia y los aprendices que se matricularon en programas de formación en vigencias anteriores a los cuales debe garantizárseles la continuidad de su proceso formativo, se hace necesario contratar personal según lo especificado en las actas No 10 y No XX de Comité Primario, en donde se analizan nuevamente las necesidades de contratación de acuerdo con el diagnóstico actual del centro de formación, este análisis tiene en cuenta la necesidad de ampliación de tiempos de formación, nivelación de aprendices que por ocasión del COVID y del paro Nacional han visto afectado su proceso de aprendizaje, la baja demanda en la bolsa nacional de los programas virtuales y la escasa respuesta de los aprendices para matricularse, lo que se ha traducido en tiempos de formación prolongados y fichas con cantidad inferior de aprendices matriculados a la esperada. A pesar de existir en la Regional personal de planta con la idoneidad para desempeñar esta labor de acuerdo con el Manual Específico de funciones SENA este personal no es suficiente y se hace necesario contratar personal para los programas que se describen a continuación

OBJETO ESPECÍFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN)	Área a Impartir	PROGRAMA DE FORMACIÓN Y/O COMPETENCIA	No. De Contratos
TITULADA - PRESENCIAL	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Inglés	TODOS/ INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	3
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Inglés	INGLES BASICO COD 51240078 V01	3
COMPLEMENTARIA	Institucional de la	COMUNICACION EN PORTUGUES - I CODIGO 1000060	1



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

PRESENCIAL	Enseñanza de Idiomas - Portugues	V01	
		COMUNICACION EN PORTUGUES - II CODIGO 51250053 V01	
		COMUNICACION EN PORTUGUES - III CODIGO 51250054 V01	
		COMUNICACION EN PORTUGUES – IV CODIGO 51250055 V01	
		COMUNICACION EN PORTUGUES - V CODIGO 51250074 V01	
TITULADA - PRESENCIAL	INSTITUCIONAL PEDAGOGIA - PROTECCIÓN PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE	TODOS/APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE	1
TITULADA - PRESENCIAL	INSTITUCIONAL PEDAGOGIA - COMUNICACIÓN	TODOS/DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.	1
TITULADA - PRESENCIAL	INSTITUCIONAL PEDAGOGÍA - Enrique Low Murtra- Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.	TODOS/Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales	1
TITULADA - PRESENCIAL	INSTITUCIONAL PEDAGOGIA - ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	TODOS/GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES	1
TITULADA - PRESENCIAL	INSTITUCIONAL PEDAGOGIA - CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL	TODOS/GESTIONAR PROCESOS PROPIOS DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL DE ACUERDO CON EL PERFIL PERSONAL Y LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CONTEXTOS PRODUCTIVO Y SOCIAL	1
TITULADA - PRESENCIAL	Energía Eléctrica - Uso Final de la Energía Eléctrica	ELECTRICIDAD INDUSTRIALCODIGO PROGRAMA 821222 VERSION 4	3
TITULADA - PRESENCIAL	Automotor MECATRONICA AUTOMOTRIZ	MANTENIMIENTO MECATRONICO DE AUTOMOTORESCODIGO PROGRAMA 223219 VERSION 102	2
TITULADA - PRESENCIAL	Automotor - Motocicletas	TÉCNICOMANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS. CODIGO PROGRAMA 838318 VERSION 1	1



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

TITULADA - PRESENCIAL	Textil, Confección, Diseño y Moda - PATRONAJE	PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR CODIGO PROGRAMA 524500 VERSION 2	1
TITULADA - PRESENCIAL	Textil, Confección, Diseño y Moda - Confección Industrial	CONTROL DE CALIDAD EN CONFECCION INDUSTRIAL CODIGO PROGRAMA 935500 VERSION 1	1
TITULADA - PRESENCIAL	Textil, Confección, Diseño y Moda - Confección Industrial	ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS CODIGO PROGRAMA 842200 VERSION 2	1
TITULADA - PRESENCIAL	Cuero, Calzado y marroquinería	TECNOLOGO EN DESARROLLO DE COLECCIONES DE CALZADO Y MARROQUINERIA COD 524533 V01	1
TITULADA - PRESENCIAL	Informática Diseño y Desarrollo de Software - Contenidos Digitales	TECNÓLOGO ANIMACION digital CODIGO PROGRAMA 513601 VERSION 3	1
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	Informática Diseño y Desarrollo de Software - Contenidos Digitales	FOTOGRAFIA DE PRODUCTO COD 52210011 V01	1
TITULADA - VIRTUAL	Informática Diseño y Desarrollo de Software - Software	TECNÓLOGO ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION CODIGO PROGRAMA 228106 VERSION 102	2
TITULADA - VIRTUAL	INVESTIGACIÓN, PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS Y MEDIOS DE LA COMUNICACIÓN COMERCIAL - Comercio y Ventas	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN MARKETING Y MODELOS DE NEGOCIO ONLINE CODIGO 621124 VERSION 01	1
TITULADA - PRESENCIAL	Electrónica y automatización	DESARROLLO DE SISTEMAS ELECTRONICOS INDUSTRIALES codigo 224201 V01	1
TITULADA - PRESENCIAL	Electrónica y automatización	Tecnólogo Diseño e Integración de Automatismos mecatrónicos COD 223217 V100	1
TOTAL CONTRATOS A SUSCRIBIR			29

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la (*Dirección u oficina, Centro y/o Regional*), la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

a. Obligaciones específicas para Instructor Presencial.

1. Prestar sus servicios como instructor en el área de formación asignada, dentro del Programa asignado, de acuerdo con el Plan de Contratación de Instructores 2021, con la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción 2021 del SENA y/o Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el Centro de formación lo requiera
2. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales para el área temática del objeto contractual.
3. Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
4. Evaluar a los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
5. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato y/o realizar las evaluaciones de la etapa práctica.
6. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
7. Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
8. Analizar el avance del proceso de formación, identificando con el aprendiz sus logros y dificultades, retroalimentado de manera permanente y ajustando las estrategias desarrolladas, en los casos que se requiera, programando y realizando actividades pedagógicas complementarias, a fin de emitir juicio valorativo sobre el



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

- nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa.
9. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute la formación complementaria y/o entregar la documentación requerida para la certificación oportuna de los aprendices.
 10. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral, mediante las siguientes actividades:
 - a. Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado.
 - b. Registrar los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados.
 - c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
 11. Participar cuando el Centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
 12. Cumplir y aplicar de manera estricta el Reglamento del Aprendiz, especialmente respecto al procedimiento o reporte oportuno a la Coordinación Académica sobre cualquiera de las situaciones o causales de deserción y adopción de las medidas formativas, como la aplicación de Plan de Mejoramiento Académico y/o Disciplinario; presentar informes debidamente soportado para la solicitud de adelantamiento de Comité de Evaluación y Seguimiento, así como la aplicación del Acuerdo de convivencia del Centro de Formación.
 13. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
 14. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
 15. Apoyar al Centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
 16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
 17. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

18. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
19. Presentar informes mensuales de ejecución del contrato relacionando el resultado de las actividades realizadas y salvedades presentadas
20. Atender y dar cumplimiento oportuno a los requerimientos del supervisor del contrato y ejecutar las obligaciones contractuales en todas las instalaciones físicas donde el SENA imparta la formación o preste sus servicios.

b. Obligaciones Específicas: virtuales:

1. Prestar sus servicios como instructor o tutor virtual, en el área de formación asignada, dentro del Programa asignado, de acuerdo con el Plan de Contratación de Instructores 2021, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción 2021 del SENA.
2. Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática contratada.
3. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos.
4. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
5. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación en modalidad virtual y a distancia.
6. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas virtuales del área temática contratada.
7. Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
8. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa en modalidad virtual y a distancia, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas Tecnológicas que la entidad defina.
9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, mediante las siguientes actividades:
 - a) Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado.
 - b) Registrar juicios evaluativos, realizar reconocimiento de aprendizajes previos, para los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados.
 - c) Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
10. Analizar el avance del proceso de formación, identificando con el aprendiz sus logros y dificultades, retroalimentado de manera permanente y ajustando las estrategias



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

desarrolladas, en los casos que se requiera, programando y realizando actividades pedagógicas complementarias, a fin de emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa.

11. Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad virtual y a distancia según la asignación y requerimientos del centro de la formación, cuando le sea asignado.
12. Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación virtual y a distancia en el Centro de Formación.
13. Presentar informes mensuales de ejecución del contrato relacionando el resultado de las actividades realizadas y salvedades presentadas.
14. Atender y dar cumplimiento oportuno a los requerimientos del supervisor del contrato.

PRESUPUESTO DISPONIBLE: De acuerdo con lo contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones y al presupuesto disponible por la Entidad, determinar el Valor Máximo disponible para el presente proceso, en los siguientes Certificados de disponibilidad Presupuestal

PRESUPUESTO	No CDP	FECHA CDP	VALOR
REGULAR	3021	13/01/2021	\$503.753.502

¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL 2021?:

SI: ☒ NO: ☐

¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2021?:

SI: ☒ NO: ☐

Adjuntar: GFPI-F-

137_CERTIFICADO_DE_INCLUSIÓN_DE_OBJETO_EN_EL_PLAN_ANUAL_DE_ADQUISICIONES

Firmas:

SANDRA YULIETH GARCIA GONZÁLEZ
Subdirectora de Centro


ANGELA JOHANNA GARCIA QUINTANA
Coordinadora de Formación Profesional



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

Supervisora Bilingüismo y Competencias Transversales

MARCELA MARIA CARDONA MOLINA
Profesional G08

Supervisor Red Textil, Confección, Moda y Automotor

CARLOS ANDRES OTALVARO
Coordinador Académico

Supervisor Red Teleinformática, Diseño y Desarrollo de Software, Formación Virtual

HECTOR FABIO OSPINA
Coordinador Académico

Supervisora Red Automatización y Electrónica, Energía Eléctrica

VIVIANA RAMIREZ RAMIREZ
Coordinadora Académica



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E
INSTRUCTORES

¿SOLICITUD DE CONTRATACIÓN APROBADA?: SI: _____ NO: _____

FECHA: _____

OBSERVACIONES: _____

FECHA DE ASIGNACIÓN DE PROCESO:

FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA ASIGNADO:

Recibí: